

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE OCTUBRE

VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Valor	4 por 100	1/2	Fecha	Valor	Acciones	Valor nominal	Interés anual	Valor
4-10-919	78,70	Serie F, de 10.000 pesetas nominales	75,80	3-10-919	520,00	Banco de España	500		520,00
4-10-919	75,80	" E, de 10.000 "	75,80	4-10-919	313,00	Compañía Arrend. ^o de Tabacos	500	50	313,00, 312,50 y 312,00
4-10-919	78,10	" D, de 12.500 "	75,85	3-10-919	288,00	Banco Hipotecario de España	500	50	288,00
4-10-919	77,10	" C, de 10.000 "	77,20 y 40	16-9-919	96,00	Banco de Castilla	250		98,00
4-10-919	77,80	" B, de 10.000 "	77,20 y 50	4-10-919	380,00	Banco Hispano-Americano	500		385,00
4-10-919	77,20	" A, de 10.000 "	77,00, 77,10 y 40	2-10-919	158,00	Banco Español de Crédito	250		156,50
4-10-919	78,75	En diferentes series	76,75 y 77,00	4-10-919	415,00	Unión Española de Explosivos	100		415,00 y 410,00
4-10-919	78,75	4 por 100 rentero sacación (Restampillado)	76,75 y 77,00	3-10-919	98,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes)	500		98,75
3-10-919	78,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,95	3-10-919	44,21	carera España... (Ordinarias)	500		
4-10-919	85,80	" E, de 12.000 "	85,95	20-3-919	278,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
4-10-919	85,90	" D, de 6.000 "	85,95	4-10-919	157,00	La Papelera Española	500		
4-10-919	85,95	" C, de 4.000 "	86,00		112,00	Unión Alcohólica Española	500		
4-10-919	88,00	" B, de 2.000 "	86,00 y 85,95	1-9-919	21,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
4-10-919	88,00	" A, de 1.000 "	86,00	30-9-919	273,00	Mediodía de Madrid	500		
4-10-919	86,00	En diferentes series	86,00	3-10-919	262,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475		280,00 pesetas
4-10-919	90,00	4 por 100 amortizable	86,00	4-10-919	311,00	Idem Norte de España	475		268,00 Idem
4-10-919	90,00	Serie I, de 25.000 pesetas nominales	88,75			B. ^a Español del Río de la Plata			318,00 y 320,00
1-10-919	65,75	" D, de 12.500 "	88,75			OBLIGACIONES			
4-10-919	98,75	" C, de 5.000 "	88,75	4-10-919	98,25	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual por 100	
1-10-919	87,50	" B, de 2.500 "	88,75	4-10-919	105,10	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	98,25, 10 y 98,00
4-10-919	88,70	" A, de 500 "	88,80	4-10-919	85,70	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española	500	5	105,10
3-10-919	88,75	En diferentes series	88,80	11-3-919	85,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	500		
4-10-919	88,70	5 por 100 amortizable	88,80	11-8-919	85,00	Mediodía de Madrid	500		
1-10-919	87,50	Serie F, de 10.000 pesetas nominales	96,50	3-10-919	98,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A)	500	5	
3-10-919	96,00	" E, de 25.000 "	96,50	6-6-919	91,40	Madrid a Ariza..... (" B)	500	4 1/2	
4-10-919	96,00	" D, de 12.500 "	96,50	6-6-919	82,50	" " C	500	4	
4-10-919	96,70	" C, de 5.000 "	96,75	10-9-919	61,75	Idem Norte de Espa- (1. ^a serie)	500	4	
4-10-919	96,75	" B, de 2.500 "	96,75	15-9-919	59,25	La Emisión 17 de (2. ^a serie)	500	4	
4-10-919	97,10	" A, de 500 "	97,00 y 96,75	6-8-919	60,00	Paño 1905..... (3. ^a serie)	500	4	
1-10-919	86,75	En diferentes series	98,75	14-11-918	61,50	Ayuntamiento de Madrid			
14-6-919	89,40	OBLIGACIONES DEL TESORO		12-6-919	61,50	Obligaciones			74,50, 74,00 y 74,50
		Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100		4-10-919	74,50	Idem por resultas	500		
		" B, de 500 " al 4 por 100		20-1-919	92,75	Idem para pago de expropiaciones en el interior	500		
		" A, de 500 " al 4,75 por 100		3-10-919	95,00	Cédulas para ídem de Id. en el extranjero	500		
		" B, de 500 " al 4,75 por 100		30-9-919	96,00				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

2 por 100 perpetuo 1/4 contado	720.000
Idem en corriente	200.000
Idem fin próxima	0
4 por 100 amortizable	39.000
5 por 100 amortizable	240.500
Acciones del Banco de España	3.500
Idem del Banco Hipotecario	3.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	18.500
Amortizables — Preferentes	15.000
Idem — Ordinarias	0
Cédulas del Banco Hipotecario	83.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque,	150.000 francos,	a 62,50 pesetas por 100 francos.
	150.000 "	a 62,60
	250.000 "	a 62,70
	150.000 "	a 62,75
Londres, a la vista, cheque,	2.000 libras,	a 22,00 pesetas cada una.
	2.000 "	a 21,98
	7.000 "	a 21,95
	5.000 "	a 21,94
Nueva York, cheque,	10.000 dólares,	a 5,22 pesetas cada uno y 80.000, a 5,23.

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 265 al 268 de la carretera de Madrid a Castellón, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de 11.399,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos

que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—1238

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 55 al 59 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 25.907,20.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aque-

llas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—1236

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 28 al 37 de la carretera de Fonfría de Salamanca a Fermoselle, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 45.862 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito debe-

rá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 460 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos; entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1241

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 6 al 10 de la carretera de la de Carifena a Escatron a Bujaraloz por Sástago, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 12.889,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presenta-

ción, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 130 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1246

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 443 al 447 de la carretera de Madrid a Francia, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 20.851,15.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta

las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de...", en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez de este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..." y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 210 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1178

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 19 al 21 y 26 al 28 de la carretera de Villalón a Villoldo, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 24.982,76 pesetas.

La subasta se celebrará en los tér-

minos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid; ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez de este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1179

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 21 al 37 de la carretera de Villalba a Oviedo, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 8.015,78 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de..." y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 80 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo

que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—1169

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1—4 al 13, 15 al 17, 19, 26 y 27 de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 74.983,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 750 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1165

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 60 al 65 de la carretera de Murcia a Granada, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.966,63 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública,

al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1164

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 21 al 25 de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 8.996,56.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición,

nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 90 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1166

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 20 al 29 de la carretera de Jara a Sangüesa, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 18.148,13 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia por la cantidad mínima de 190 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S—1176

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 9 al 13 y 23 al 25 de la carretera de Chapá a Carril, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 9.997,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S—1174

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 36 al 44 de la carretera de Cillas a Alhama, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 15.727,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 160 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llana-

mente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S-1175

RECTIFICACION

En la GACETA de hoy, Anexo núm. 1, página 32, columna central, anuncio correspondiente a la provincia de Lugo, en el párrafo tercero se observa el error siguiente: Dice "desde el día de la se ejecuten por el sistema de administración de 11 de Septiembre de 1886, fecha hasta", y debe decir "desde el día de la fecha hasta".

Madrid, 4 de Octubre de 1919.—El Director general, Piniés.

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA ESPAOLA DE MINAS DEL RIF

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el Consejo de Administración de la misma ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios que por el actual ejercicio corresponda a las acciones, un dividendo activo de 4 por 100 (cuatro por ciento), o sean 40 pesetas (cuarenta) por cada acción contra entrega del cupón número 4, que deberá ser presentado en unión de la factura correspondiente.

Los pagos se efectuarán desde el día de hoy en la Caja social de la Compañía, en Madrid (Jorge Juan, número 5); en la Agencia de la Compañía, en Melilla; en el Crédito de la Unión Minera, de Bilbao, y por la Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona (Nueva San Francisco, 7).

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.

X-2137

EL HOGAR ESPAOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales número 953, de pesetas 500, expedido en 14 de Mayo de 1913 a nombre de D. Nemesio Fernández-Cuesta, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el anterior y quedando exento "El Hogar Español" de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Octubre de 1919.—El Secretario general, José Fluixá.

X-2136

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

D. Agustín de Ondovilla Durán di-

rigió instancia a este Decanato en 27 de Septiembre próximo pasado, solicitando la cancelación de la fianza hipotecaria que constituyó a favor de su hijo, D. Agustín de Ondovilla Sotés, para servir su primera y única Notaría de Monroy, que cesó en ella por fallecimiento ocurrido el 19 de Febrero del corriente año.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Notariado, se hace pública la petición de dicho señor para que los que hayan de deducir alguna reclamación la formulen ante la Junta directiva de este Colegio (instalado en la calle del Coso, núm. 65) dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 3 de Octubre de 1919.—

El Decano, Pablo Pérez Lagraba.

X-2146

COMPANIA NAVIERA "EUZKERA"

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 4.145, de fecha 27 de Septiembre del año actual, comprensivo de veinte acciones de esta Compañía, números 10.779 a 10.798, expedidos a favor de D. Primitivo Ruiz Martínez, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho a reclamarlos, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, esta Compañía expedirá duplicado del citado extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 6 de Octubre de 1919.—Por la Compañía Naviera "Euzkera".—El Director-gerente, Zugadi y Compañía.

X-2145

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular del primer distrito de esta villa, la que se proveerá en propiedad por tiempo ilimitado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y con el haber anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los aspirantes a ella presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días a contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Espinosa de los Monteros, 24 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Norberto Fernández.

X-2139

LA PAPELERA ESPAOLA

COMPANIA ANONIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por acuerdo tomado por el Consejo de Administración se pagará a todas las acciones a cuenta de los beneficios del año actual un dividendo del 5 por 100 de su valor nominal, o sea 25 pesetas por acción, libre de impuestos.

El pago se verificará desde el día 15 de los corrientes, contra entrega del cupón núm. 16, en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, o en cualquiera de los establecimientos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona: La Agrícola y La Vasconia.

Bilbao, 7 de Octubre de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Aresti. X-2142

UNION ALCOHOLERA ESPAOLA

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad el Consejo de Administración convoca a junta general de accionistas para el día 29 del actual a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle del Prado, número 20.

Tendrá por objeto la junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de Administración, cuentas y balances del ejercicio social de 30 de Junio de 1918, a igual día y mes del corriente año, y la renovación estatutaria del Consejo.

El depósito de los títulos o su resguardo que exige el artículo 19 de los Estatutos deberá hacerse en los siguientes sitios: Madrid, Barcelona y Málaga. Banco Hispano Americano; Valencia, Banco de Valencia; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; San Sebastián, Banco Guipuzcoano; Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio y en la Caja de esta Sociedad. En los mencionados Establecimientos o en las oficinas de la Sociedad deberán depositarse también los poderes y autorizaciones a que se refiere el artículo 20, y se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo a ellos los accionistas que lo deseen, hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 4 de Octubre de 1919.—El Presidente del Consejo, Tirso Rodríguez y Sagasta.—El Consejero Secretario, Vicente Cantos. X-2144

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente año, un dividendo activo de 17,50 pesetas por acción, libre de impuestos, que contra cupón núm. 14 se hará efectivo desde el día 15 del corriente mes de Octubre en casa de los señores Aldama y Compañía, Madrid; Banco de Vizcaya, Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad, en Cartagena.

Madrid, 1.º de Octubre de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel María de Ibarra.

X-2138

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Balance en 31 de Agosto de 1919.

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos.....	85.965.017,66	Capital	100.000.000,00
Cartera:		Fondo de reserva:	
Efectos comerciales..... 161.222.406,20		Ordinario	2.803.089,96
Títulos	57.814.002,82	Extraordinario	7.500.000,00
	219.066.409,05		10.369.089,96
Anticipos y dobles.....	10.022.759,08	Pérdidas y ganancias: remanente de 1918	192.980,54
Corresponsales deudores.....	249.667.234,20	Corresponsales acredores.....	59.747.158,77
Cuentas corrientes deudoras.....	201.556.057,95	Cuentas corrientes acreedoras.....	542.209.166,41
Cuentas de orden y diversas.....	69.151.665,52	Acredores por valores al cobro.....	34.158.341,04
Inmuebles	11.158.500,39	Efectos a pagar.....	28.833.522,37
Accionistas	50.000.000,00	Cuentas de orden y diversas.....	96.987.940,71
		Dividendos activos	95.137,75
	866.587.644,15		866.587.644,15
Depósitos	1.115.086.710,34	Depositantes	1.115.086.710,34
	1.981.674.354,49		1.981.674.354,49

El Director gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X—2143

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 6 de Octubre de 1919.

La mitad meridional de la Península Ibérica se halla sometida al influjo de una nueva borrasca que presenta varios núcleos: uno, entre las costas de Alicante y Murcia. También se inicia la formación de un foco de perturbación atmosférica secundaria en Galicia. Lluve por todas partes, y

de un modo copioso en el SE. de nuestro territorio (Alicante, 57 mm.; Murcia, 73 mm.). Los vientos soplan flojos de dirección variable, y la temperatura se mantiene dentro de lo normal: la máxima de ayer fué de 23 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en Segovia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencias de los chubascos en las costas del Mediterráneo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas.	Barómetro		Temperatura	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia	Estado del cielo	HORAS
	ca m.	ya 6°			en C°	en %			
0	706	5	7,7	98	NE.....	2=Muy flojo...	Inap.	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 9,4
4	705	3	7,9	90	NE.....	2= Idem.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 7,0
8	704	2	8,8	81	NE.....	2= Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... »
12	702	0	9,0	92	NE.....	1= Ventolina..	1,6	Cub. (Lluve)	Idem mínima junto al suelo..... (7)
16	701	7	7,9	98	W.....	0= Calma.....	13,6	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 193
20	704	4	7,2	98	S.....	1= Ventolina..	1,0	Cubierto.	